

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN-UAIPC-ICI022/11, denominado “Auditoría especial a la devolución de mercancías decomisadas por el COA en los operativos Guadalupe, Rey, M-16 y vehículos con fines turísticos”, cuyo análisis comprendió la evaluación y análisis de la documentación que respalda la devolución de mercancías decomisadas en la Administración de Aduana Interior Santa Cruz durante las gestiones 2009 y 2010, correspondiente a procesos de contrabando contravencional de los operativos Guadalupe, Rey, M-16 y vehículos con fines turísticos.

El objetivo de la presente auditoría, es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales en vigencia aplicadas por la Administración de Aduana Interior Santa Cruz sobre la devolución de mercancías decomisadas, en los operativos Guadalupe, Rey, M-16 y vehículos con fines turísticos.

El objeto de la presente auditoría lo constituye toda la información y documentación proporcionada por la Administración de Aduana Interior Santa Cruz referente a la devolución de mercancías decomisadas en cuatro procesos de contrabando contravencional.

Como resultado de la evaluación al cumplimiento de las disposiciones legales en vigencia aplicados por la Administración de Aduana Interior Santa Cruz sobre devolución de mercancías decomisadas, en cuatro procesos de contrabando contravencional, se establece que se dio cumplimiento parcial a la normativa sobre devolución de mercancías decomisadas, determinándose las siguientes deficiencias de control interno:

1. Valoración de mercancías decomisadas sin documentación de soporte
2. Falta de documentos que evidencie la identidad del interesado que solicitó la devolución de la mercancía decomisada
3. Falta de oportunidad en la emisión del Informe Técnico
4. Observaciones a la emisión de Resoluciones
5. Falta de evidencia de la devolución de la mercancía decomisada
6. Observaciones de registro en el SIVETUR
7. Testimonio de poder especial y suficiente que no confiere mandato específico

La Paz, 7 de septiembre de 2011